

LUIS PINEDA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE BANCA (AUSBANC)

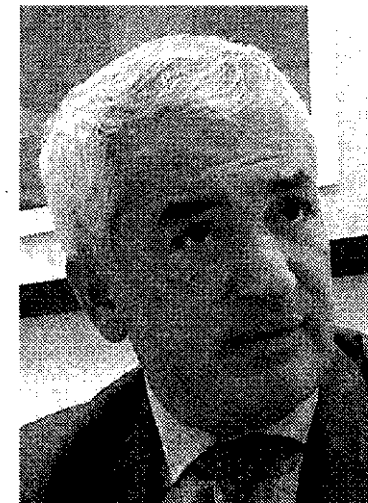
# «Hay que iniciar una batalla sensata para erradicar las malas prácticas bancarias»

Anima a los usuarios con cláusulas de suelo «abusivas» en sus hipotecas a intentar **negociar con su entidad o ir a juicio**

H. SUÁREZ-BARCENA MÁLAGA

Dice Luis Pineda que los derechos no se regalan, se conquistan. Con esta máxima por bandera, el presidente de Ausbanc anima a los

consumidores a emprender una «batalla sensata» contra las entidades para erradicar las «malas prácticas» que, según denuncia, están proliferando en el sector. Así, anima a los perjudicados por las cláusulas de suelo (que impiden a muchos hipotecados disfrutar de la bajada del euríbor) a negociar con la banca y, si no, acudir a los tribunales.



Luis Pineda / F. G.

**«El Estado ha dado dinero a las entidades, pero la financiación sigue sin llegar»**

La banca es uno de los sectores que más trae de cabeza a los consumidores. Los datos oficiales revelan que las reclamaciones a bancos se han duplicado en el primer semestre. ¿Cuál es su opinión al respecto?

Es cierto que las reclamaciones, las demandas de información y las denuncias se han incrementado exponencialmente. Antes estaban centradas en temas de crédito, ahora se han generalizado porque la gente que ha depositado su dinero en los bancos, ante casos como el de Lehman Brothers o Madof que han resultado poco satisfactorios, cuando no casi una estafa, está harta de quebraderos de cabeza.

¿Cuáles son los productos ante los que debe ponerse en guardia actualmente el consumidor?

perjuicio de sus clientes unos productos con los que a ellos les tocaba pagar muchísimo más. Nosotros les llamamos tóxicos porque son malos para los usuarios.

Más de 15.000 malagueños firmaron ese seguro que les impide beneficiarse de las rebajas del euríbor, ¿qué pueden hacer los afectados?

Lo primero que hay que hacer es identificar la mala práctica. Lo segundo, argumentar el por qué y batallar. Por eso pedimos una colaboración, una alianza entre los medios de comunicación y los consumidores. En Ausbanc tenemos negociaciones en marcha, demandas internistas y sentencias fir-

	<p><b>ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b></p>	<p>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA SECRETARÍA GENERAL</p>
<p><b>RESOLUCIÓN DEL DELEGADO DE GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE SEÑALA FECHA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA URGENTE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO PENITENCIARIO DE MÁLAGA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARCHIDONA (MÁLAGA) Y DE LOS ACCESOS AL MISMO.</b></p> <p>La Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, en su Disposición Adicional Cuarta, declara la utilidad pública, con carácter general, de las obras de construcción de nuevos Centros Penitenciarios.</p> <p>La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias acordó, el 26 de febrero 2009, iniciar la tramitación del expediente expropiatorio con objeto de disponer de los terrenos necesarios en el término municipal de Archidona (Málaga) para la construcción del nuevo Centro Penitencia de Málaga, así como de los viales de acceso al mismo.</p> <p>El Consejo de Ministros, en su reunión del día 11 de septiembre de 2009, reconoció la utilidad pública de las obras necesarias para la construcción del citado centro penitenciario y declaró, asimismo, la urgencia de ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución de las obras, según cons-</p> <p>ta en el acuerdo, cuya parte dispositiva dice:</p> <p>“De conformidad con lo dispuesto en los artículos números 9, 10 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, y en relación con la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, se reconoce la utilidad pública de la finalidad a la que han de afectarse los terrenos necesarios para la implantación del futuro Centro Penitenciario de Málaga II en el término municipal de Archidona, y se declara de urgencia la ocupación de los bienes y terrenos necesarios para ello, ya que es preciso realizar, a la mayor brevedad, todos los trabajos técnicos encaminados a la redacción de los proyectos de obras y de planeamiento, con los cuales poder llevar a cabo la ejecución de las obras de construcción de un nuevo Centro Penitenciario, y así descongestionar el existente en esa área territorial.</p> <p>La expropiación tiene su justificación al resultar infructuosas las negociaciones con los propietarios de los terrenos para que procedieran a su venta de forma voluntaria.</p> <p>Durante el transcurso de la fase de información pública del expediente se han presentado alegaciones, las cuales han sido tomadas en consideración. Así pues, los bienes y derechos necesarios son los que se relacionan a continuación:</p>		
<p><b>PARCELAS AFECTADAS POR LA IMPLANTACIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO</b></p>		

El Consejo de ministros, en su reunión del día 11 de septiembre de 2009, reconoció la utilidad pública de las obras necesarias para la construcción del citado centro penitenciario y declaró, asimismo, la urgencia de ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución de las obras, según cons-

Durante el transcurso de la fase de información pública del expediente se han presentado alegaciones, las cuales han sido tomadas en consideración. Así pues, los bienes y derechos necesarios son los que se relacionan a continuación:

PARCELAS AFECTADAS POR LA IMPLANTACIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO MÁLAGA II (ARCHIDONA)					
Nº Expte.	Pol.	Parc.	PROPIETARIO	SUPERFICIE TOTAL CATASTRAL (m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE AFECTADA PARA INICIO EXPROPIACIÓN (m <sup>2</sup> )
1	17	21	Manuel García Ortigosa	95.403,00	76.231,62
2	17	22	Juan Ramón Fernández Sedano	25.086,00	22.138,11
			José María Fernández Sedano		
3	17	23	María Teresa Mesa Rodríguez	63.189,00	368,65
4	17	28	Cristóbal Ortigosa Martos	53.928,00	3.348,02
5	17	33	Herederos de Adelardo Gutiérrez Pérez	22.309,00	4.874,42
6	17	34	Miguel Aguilera Megías	17.894,00	3.835,97
7	17	35	Mariano Aguilera Megías	11.752,00	11.752,00
8	17	36	Manuel Martín Martín	11.024,00	3.101,34
9	17	44	Antonio Daza Serrano	47.235,00	47.235,00
			Francisco Daza Serrano		
			Juan Daza Serrano		
			Carlos Daza Serrano		
10	17	45	Antonio Casado Núñez	84.352,00	84.352,00
11	17	46	Miguel Aguilera Megías	12.068,00	12.068,00
12	17	47	Rafael Carmona Reina	1.353,00	1.353,00
13	17	48	Desarrollo Urbanístico Polígono Industrial S.L.	36.608,00	36.608,00
14	17	49	Herederos de Juan Cabello Román	14.102,00	14.102,00
15	17	50	María Vegas Casero	6.074,00	6.074,00
16	17	51	María Vegas Casero	8.811,00	8.811,00
17	17	52	María Vegas Casero	10.790,00	3.113,00
18	17	70	Miguel González Caro	954,00	954,00

De acuerdo con el art. 52.2 y 3 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios, a los arrendatarios, si los hubiere y a los demás posibles interesados a fin de que se personen, por sí o debidamente representados, en el lugar y fecha que a continuación se indica, sin perjuicio de desplazarse a la fincas, posteriormente, a la parcelas, si se estima necesario:

Término municipal: Archidona

Lugar: Ayuntamiento de Archidona

Días: 11 de noviembre de 2009 de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

12 de noviembre de 2009 de 9:30 a 14:00

Los interesados deberán personarse con el D.N.I., documentos

acreditativos de la propiedad o de otros posibles derechos sobre los terrenos, así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmueble.

El objeto de esta comparecencia será el levantamiento del Acta Previa a la Ocupación, en la que se describirá la finca y se hará constar todas las manifestaciones y datos que se apunten y sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquellos y los perjuicios determinados por la rápida ocupación

Los interesados podrán hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos o de un Notario.

Sevilla, 14 de octubre de 2009  
EL DELEGADO DEL GOBIERNO  
Juan José López Garzón

poco satisfactorios, cuando no casi una estafa, está harta de quebraderos de cabeza.

**¿Cuáles son los productos ante los que debe ponerse en guardia actualmente el consumidor?**

Ante productos financieros que se les ha ofrecido como si fueran una herramienta para que no tengan que pagar más si suben los tipos de interés. Sin embargo, lo que ha ocurrido es que cuando bajan esos tipos al final tienen que pagar muchísimo más por causa de estos productos. Han puesto una cláusula que denominan 'de suelo' por la cual aunque el euríbor esté en mínimos históricos no pueden beneficiarse de él. Esto no es bueno para el cliente ya que puede caer en morosidad. Se les han colocado productos que son tóxicos e incorrectos.

**Al respecto, desde Ausbanc han alertado de la comercialización engañosa de permutas financieras como seguros ¿A qué se refiere?**

La banca ya sabía que los tipos estaban bajando y como al bajar los tipos la cuota a pagar es más pequeña, las entidades vendieron en

batallar. Por eso pedimos una colaboración, una alianza entre los medios de comunicación y los consumidores. En Ausbanc tenemos negociaciones en marcha, demandas interpuestas y sentencias firmes que hemos conseguido en defensa de los clientes. Diariamente atendemos cientos de consultas y abrimos decenas de expedientes. **Pero mientras tanto, el euríbor sigue a la baja y los bolsillos de los endeudados propietarios siguen sin aliviarse. ¿Cuál es su recomendación?**

Verificar el motivo por el cual el recibo no baja (si es por una permuta, por una cláusula de suelo o por otra razón), comprobar si es ilegal o abusivo, negociar con el banco y, en su defecto, ir a los tribunales.

**Seguindo con las hipotecas, los usuarios critican las dificultades que continúan encontrando para lograr financiación, ¿cómo esperan que evolucione el mercado?**

El Estado ha dado dinero a los bancos, pero no se sabe qué es lo que han hecho con el, porque no está llegando a la financiación. Los bancos gastan demasiado, son unos intermediarios torpones. Están invirtiendo en bancos bursátiles, que han demostrado ser nada transparentes.

**Las comisiones es otro de los capítulos que más indigna a los usuarios. De media, los informes indican que pagamos unos 233 euros al año...**

Esto es cierto y demuestra que la banca sigue haciendo abuso de posición de dominio. Los costes bancarios son caros en general, como la comisión de devolución de efectos. Los derechos no se regalan, se conquistan. Hay que iniciar una batalla sensata para erradicar las malas prácticas.

## CARNICERO (674 h.)





CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DEL 60 %

COMIENZO DEL CURSO  
18 DE NOVIEMBRE DE 2009

REQUISITOS  
SIN ESTUDIOS

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES  
Del 16 al 31 de Octubre de 2009

C/ Gerald Brenan, 3. Pol. Ind. Guadalhorce

Telf.: 952 17 65 20